UNIVERSIDAD DE GRANADA

Resolución del Vicerrector de Investigación y Transferencia por el que se hace público el acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de octubre de 2026, que aprueba con carácter definitivo el programa de "**Participación en Congresos y Reuniones Científico - Técnicas de Carácter Internacional**" del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2026.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de "**Participación en Congresos y Reuniones Científico - Técnicas de Carácter Internacional**" del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (https://investigacion.ugr.es/plan-propio/programas/p13) y en BOJA nº43 de 4 de marzo 2026, valoradas las solicitudes admitidas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, se ha dictado el siguiente:

ACUERDO

Primero. Hacer pública la relación definitiva de solicitudes propuestas (Anexo I).

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

La presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Granada 6 de octubre de 2026
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tlfno. +34 958244135
correo: investigacion@ugr.es |web: investigacion.ugr.es

Firma (1): ENRIQUE HERRERA VIEDMA
En calidad de: Vicerrector/a UGR

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 67724057EFE8947F556EA3C6980D3F98

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Anexo I: Relación definitiva de ayudas propuestas:

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	CANTIDAD
54	CRISTIAN REYES MORENO	320,00 €
56	CANDELA ROCA MORILLAS	500,00 €
57	VÍCTOR SEBASTIÁN CARRIEL ARAYA	500,00 €
58	EDUARDO PEREZ MUELAS	500,00 €
59	MARTA CASTRO PARRA	320,00 €
60	FANNI VIKOR	320,00 €
62	FÉLIX PICAZO MOTA	400,00 €
65	SARA GAMBELLA	500,00 €
66	FRANCISCO OLMO ARÉVALO	750,00 €
67	MARÍA HERRADA ROBLES	320,00 €
73	CONCEPCIÓN MARÍA AGUILERA GARCÍA	750,00 €
77	ÁNGELA CASTAÑEDA GONZÁLEZ	750,00 €
78	MARÍA GÁZQUEZ LÓPEZ	240,00 €
79	MANUEL JESÚS COBO MARTÍN	500,00 €
80	ISABEL MARÍA ANDRÉS CUEVAS	400,00 €
82	PATRICIA GONZÁLEZ PALACIOS	400,00 €
83	JOSÉ CARLOS LÓPEZ CERVANTES	320,00 €
85	CRISTINA GABRIELA DUMITRACHE DUMITRACHE	400,00 €
86	ANDREA GUZMÁN JIMÉNEZ	500,00 €
87	INMACULADA HIGUERAS SERRANO	500,00 €
88	ALEJANDRA ROBLES FERNÁNDEZ	500,00 €
89	TERESA QUESADA CALVO DE MORA	400,00 €
91	JUAN RAMON JIMENEZ GALLEGO	400,00 €
93	ENRIQUE ARANDA MURILLO	500,00 €
96	FRANCISCO JAVIER ABARCA ÁLVAREZ	400,00 €
98	ANDREA BARRIENTOS SOTO	500,00 €
99	DANIEL MONTIEL VALADEZ	320,00 €
100	ADRIANA NAVARRO RAMOS	400,00 €
101	FRANCESCO ANGIOI	500,00 €
102	JUAN JOSÉ FERIA SÁNCHEZ	400,00 €
104	MARÍA MUNDI LÓPEZ	500,00 €
105	ARACELI MARÍA ROJO GALLEGO-BURÍN	750,00 €
106	MARÍA DEL PILAR MORALES GINER	500,00 €
107	BLANCA AGUADO LÓPEZ	500,00 €
112	CARMEN GREGORIO GIL	750,00 €
113	ANTONIO ACOSTA SÁNCHEZ	500,00 €
114	SAMUEL VILLALBA TORRES	320,00 €

Firma (1): ENRIQUE HERRERA VIEDMA
En calidad de: Vicerrector/a UGR

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 67724057EFE8947F556EA3C6980D3F98

116	MARIA ESPINOSA SPÍNOLA	400,00 €
117	PABLO SALCEDO FERNANDEZ	400,00 €
118	Mª ANGUSTIAS TORRES-MOLINA JIMÉNEZ	500,00 €
120	JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ MADRID	500,00 €
121	JUAN JESÚS PEDREGOSA PAREJA	400,00 €
122	BÁRBARA MONTERO GONZÁLEZ	240,00 €
123	SERGIO CAMACHO FERNÁNDEZ	750,00 €
124	ADRIÁN FEBLES CASTRO	750,00 €
125	JOSE AGUADO ROMERO	320,00 €
126	GABRIEL GARCIA-PARADA ARIAS	320,00 €
128	JUAN ANTONIO GARCÍA MOLINA	400,00 €
129	RAFAEL ESTEBAN NIETO	400,00 €
132	YLLARI KAY GONZÁLEZ KODA	400,00 €

Firma (1): **ENRIQUE HERRERA VIEDMA**
En calidad de: **Vicerrector/a UGR**

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): **67724057EFE8947F556EA3C6980D3F98**
06/10/2026 - 09:57